

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para planta solar fotovoltaica y su respectiva línea eléctrica de evacuación en SNUC-II del PGOU de Villanueva de Pardillo, al noroeste del casco urbano, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el documento podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en la plaza Mayor, número 1, del municipio, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva del Pardillo, a 2 de septiembre de 2021.—La alcaldesa-presidente en funciones, Valentina del Campillo Holzwarth.

(02/26.550/21)

